

Res 1487/2023. MT. Comercio CCT 130/1975. Acuerdo Julio 2023. Homologación

Por

Redacción Central

Se **homologa** el [acuerdo completo firmado el 24/07/2023](#) entre la FAECyS, CACA, CAME y Udeca para los empleados de comercio CCT 130/1975.

INCREMENTOS

4,5% (básico Julio 2023)

Aumento 22,50%: No remunerativo y no acumulativo

7,5% (desde Julio 2023)

7,5% (desde Agosto 2023)

7,5% (desde Septiembre 2023)

Revisión acuerdo: Octubre 2023

Vigencia acuerdo: 01/04/2023 al 31/03/2024

Gentileza: Cdr. Mauro Di Lucente

Descargue Res. 647/2023. ST completa